



## ASISTENCIA ALIMENTARIA

### PROGRAMA DESAYUNOS ESCOLARES

---

Dirigido a la población infantil, niñas y niños escolarizados.

**Objetivo:** Mejorar la condición nutricional en la población infantil preescolar y escolar que por su situación económica o de salud, presenten una mala nutrición o están en riesgo de desarrollarla; asistencia social mediante la entrega de alimentos dentro del plantel educativo, proporcionando desayunos fríos o calientes y así promover una alimentación correcta en la población escolar.

Mediante la entrega de Desayunos Escolares, diseñados con base en criterios de calidad nutricia.

- Su finalidad es brindar el desayuno escolares a menores de edad en edad escolar, entre los 3 a los 15 años de edad, que estén cursando si escolaridad ya sea kínder, primaria y secundaria.
- Niñas, niños y adolescentes que asisten a escuelas públicas.
- Con una prevalencia mayor o igual al 15% de estudiantes con desnutrición.
- Independientemente del grado de marginación.

EL DESAYUNO ESCOLAR MANEJA DOS MODALIDADES FRIO Y CALIENTE.

El desayuno o comida escolar caliente, se compone de:

- 1 taza de leche descremada
- 1 platillo fuerte
- 1 porción de fruta fresca de 70 gr.



El desayuno caliente viene compuesto con un costalito que tiene varios productos de canasta básica como:

Frijol, avena, lenteja, atún, polo deshebrado, harina para hot cake, pasta de fibra para sopa, aceite, harina de maíz nixtamalizada.

El Desayuno escolar Frío se deberá conformar de la siguiente manera:

1. Leche descremada.
2. Cereal integral de 30g.  
(12 productos diferentes)
3. Fruta fresca 70g.

De la cual viene gran variedad de cereales, para el alimento del menor entre ellos son:

- Galleta int. Con avena y vainilla
- Galleta int. Con avena y nuez.
- Galleta int. Con amaranto y coco
- Galleta int. con amaranto y vainilla.
- Galleta int. De maíz.
- Barra int. Con manzana
- Barra int con plátano entre otros.

**Requisitos:** Que las escuelas candidatas presenten algún grado de marginalidad, sean indígenas, rurales o urbanas. Que las alumnas y alumnos por su situación socioeconómica se encuentren en estado de riesgo o presenten algún grado de desnutrición.

Primeramente estar inscritos en algún plantel escolar, y se les pide la curp del menor para hacer un registro para la inscripción al programa de los desayunos escolares.

**Domicilio:** Ángela Peralta #170, Santa Cecilia, Zapotlanejo, Jalisco.

**Teléfonos:** 373 374 0345 y 373 735 4575.

**Horario:** De Lunes a Viernes de 8:00 a. m. a 3:00 p. m.

**Costo:** Cuota de **0.50 (cincuenta centavos m. n.) por niña o niño.**

**Correo electrónico:** difzapotlanejo@hotmail.com



## **PROGRAMA ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA A PERSONAS DE ATENCION PRIORITARIA (PAAP)**

---

Dirigido a niñas, niños, adultos mayores y personas con discapacidad, así como a personas con carencia alimentaria y/o desnutrición que además presenten inseguridad alimentaria.

**Objetivo:** Contribuir en mejorar la alimentación de personas vulnerables y en condiciones de riesgo, mediante la entrega de despensas que contengan alimentos básicos e incluir acciones que fomenten y promuevan una correcta alimentación.

El apoyo consiste en una dotación alimentaria con productos básicos que se entrega mensualmente a las y los beneficiarios durante un año aproximadamente dependiendo la vulnerabilidad.

**Para ser contemplados en recibir el apoyo de este Programa, los solicitantes deben cumplir los siguientes criterios y requisitos:**

<p><b>Niñas y niños con 2 a 5 años 11 meses no escolarizados</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Encuesta de Focalización de Individuos con Inseguridad Alimentaria (EFIIA).</li> <li>• Carta compromiso</li> <li>• Copia de la CURP del menor</li> <li>• Copia de identificación Oficial (INE, pasaporte de padre o tutor)</li> <li>• Copia de comprobante de domicilio</li> <li>• Peso y talla certificada por un médico en las 2 mediciones (inicial al momento del levantamiento del padrón y final en septiembre del 2021)</li> </ul>
	<p>*Encuesta EFIIA. *Carta compromiso. *Copia de la CURP de la persona beneficiaria.</p>



<p><b>Personas de 6 a 59 años con algún tipo de discapacidad.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>*Copia de la identificación oficial y vigente de la persona beneficiaria(en caso de ser mayor de edad)</li> <li>*Copia de identificación oficial del responsable</li> <li>*Copia de comprobante de domicilio</li> <li>*Constancia emitida por alguna institución pública o privada, que describa el tipo de discapacidad (motriz, intelectual, auditiva, visual)</li> <li>*Que no reciban ningún otro apoyo alimentario</li> <li>Que no tengan familiares directos adscritos en el programa</li> </ul>
<p><b>Adultos Mayores (60 años cumplidos).</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>*Encuesta EFIIA.</li> <li>*Carta compromiso.</li> <li>*Copia de la CURP de la persona beneficiaria.</li> <li>*Copia de la identificación oficial y vigente de la persona beneficiaria.</li> <li>*Copia de la identificación oficial y vigente de la persona responsable.</li> <li>*Copia del comprobante de domicilio</li> <li>*Que no reciban ningún otro apoyo alimentario</li> <li>Que no tengan familiares directos adscritos en el programa</li> </ul>
<p><b>Personas en situación de Carencia Alimentaria o Desnutrición (6 a 59 años)</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>*Encuesta EFIIA.</li> <li>*Carta compromiso.</li> <li>*Copia de la CURP de la persona beneficiaria.</li> <li>*Copia de la identificación oficial y vigente de la persona beneficiaria.</li> <li>*Copia de la identificación oficial y vigente de la persona responsable.</li> <li>*Copia del comprobante de domicilio</li> <li>*Que no reciban ningún otro apoyo alimentario</li> <li>Que no tengan familiares directos adscritos en el programa</li> </ul>

**Horario:** De Lunes a Viernes de 8:00 a. m. a 3:00 p. m.

**Costo:** Cuota de recuperación de **15.00 (quince pesos 00/100 m. n.)**.

### ¿Cuáles son los tiempos para anotar a nuevos beneficiarios?

Este año solamente se pueden recibir documentos de adultos mayores, personas con discapacidad y niños de 2 a 5 años 11 meses no escolarizados (Para la lista de espera), ya que los beneficiarios de este año pasaran en automático al



siguiente padrón 2022, solo se realizaran bajas si se presenta defunción o más de dos faltas continuas.

Para personas con carencia alimentaria o desnutrición, por la cantidad tan reducida de lugares para este año, se les dará prioridad a mujeres en situación de violencia, madres solteras sin ayuda económica, familias con algún integrante con enfermedad terminal, mujeres viudas y jornaleros.

## *NUTRICIÓN*

---

Dirigido a toda la población.

**Objetivo:** Brindar a la población de Zapotlanejo un servicio integral promoviendo hábitos alimenticios adecuados de manera personalizada buscando mejorar la situación de salud.

**Requisitos:** Acudir a las instalaciones en horario de atención y agendar una cita directamente con la nutrióloga.

**Horario:** De Lunes a Viernes de 8:00 a. m. a 3:00 p. m.

**Costo:** Cuota de recuperación **30.00 (treinta pesos 00/100 m. n.).**



## **PROGRAMA ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA EN LOS PRIMEROS 1,000 DIAS DE VIDA**

---

### **Dirigido a:**

- Mujeres embarazadas y en periodo de lactancia con presencia de desnutrición.
- Niñas y niños de 12 a 24 meses con presencia de desnutrición.

**Objetivo:** Contribuir a un estado nutricional adecuado de las niñas y los niños en sus primeros 1000 días de vida, a través de la entrega de dotaciones o raciones alimentarias nutritivas, fomento de la educación nutricional, la lactancia materna y prácticas adecuadas de cuidado, higiene y estimulación temprana, para el correcto desarrollo.

Apoyo con dotaciones de despensa mensual a beneficiarios del programa. Se divide en 2 padrones de acuerdo a la población objetivo.

### **Requisitos:**

<b>Mujeres embarazadas y/o en periodo de lactancia</b>	<p>*Copia de la CURP de la beneficiaria o copia del acta de nacimiento de la beneficiaria que incluya CURP.</p> <p>*Copia de la "Cartilla de los 1,000 Días" (preferentemente la que se entrega en el centro de salud), en caso de no contar con esta, se puede presentar otra cartilla, certificado o constancia médica emitida por alguna institución pública o privada, debidamente requisitada con el número de cédula del médico o nutriólogo que lo emita, pudiendo ser profesionales de la salud del SMDIF.</p> <p>* Comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses).</p> <p>*Encuesta EFIIA.</p> <p>*Copia de identificación oficial y vigente de la beneficiaria.</p> <p>* Para mujeres en periodo de lactancia CURP de hijo(a) o constancia médica que acredite que está lactando o constancia de nacimiento.</p>
	<p>*Copia de la CURP de la persona beneficiaria o copia de acta de nacimiento que incluya la CURP.</p>



<p><b>Niñas y niños de 12 a 24 meses de edad</b></p>	<p>*Certificado o constancia médica emitida por alguna institución pública o privada, debidamente requisitada con el número de cédula del médico o nutriólogo que lo emita, pudiendo ser profesionales de la salud del SMDIF.            * Comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses).            *Encuesta EFIIA.            *Copia de identificación oficial y vigente de madre, padre o tutor.</p>
--	--

**Horario:** De Lunes a Viernes de 8:00 a. m. a 3:00 p. m.

**Correo electrónico:** difzapotlanejo@hotmail.com

**Costo:**

- Cuota de recuperación para el padrón de mujeres embarazadas y en periodo de lactancia es de **12.00 (doce pesos 00/100 m. n.) por dotación alimentaria.**
- Cuota de recuperación para el padrón de niñas y niños de 12 a 24 meses es de **10.00 (diez pesos 00/100 m. n.) por dotación alimentaria.**

	Padrón 1	Padrón 2
Población objetivo	Mujeres en periodo de embarazo o lactancia	Niños de 12 a 24 meses de edad
Costo por dotación mensual	\$12.00	\$10.00

<p>Contenido de dotación 2021</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. 300 grs. De avena</li> <li>2. 250 grs. De lenteja chica</li> <li>3. 1 k. de frijol</li> <li>4. 200 grs. De pasta integral</li> <li>5. 500 grs. De complemento alimenticio</li> <li>6. 250 grs. De cereal de trigo inflado</li> <li>7. 125 grs. De pechuga de pollo</li> <li>8. 1 lata de atún</li> <li>9. 1 lata de ensalada de verduras</li> <li>10. 500 ml. De aceite de canola</li> <li>11. 1 k. de arroz blanco</li> <li>12. 1 k. de harina de maíz nixtamalizada</li> <li>13. 8 lts. De leche entera</li> <li>14. 1 entrega de fruta y verdura</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. 300 grs. De avena</li> <li>2. 250 grs. De lenteja chica</li> <li>3. 1 k. de Frijol</li> <li>4. 200 grs. De pasta integral</li> <li>5. 250 grs. De cereal de trigo inflado</li> <li>6. 125 grs. De pechuga de pollo</li> <li>7. 1 lta de atún</li> <li>8. 1 k. de arroz blanco</li> <li>9. 1 k. de harina de maíz nixtamalizada</li> <li>10. 8 lts. De leche entera</li> <li>11. 1 entrega de fruta</li> </ol>
---------------------------------------	--	---